



El Gobierno Constitucional del Estado de San Luis Potosí

otorga a

José Luis Gama Bazarte



SISTEMA
EDUCATIVO NACIONAL
SAN LUIS POTOSÍ

el **Título** de
Licenciado en Educación Media
en el Área de Español
en virtud de que cumplió en

Escuela Normal de Estudios Superiores
del Magisterio Potosino

*con el plan y programas de estudio autorizados
y aprobó el examen profesional reglamentario.*

Dado en San Luis Potosí, San Luis Potosí

a los veinte días del mes de marzo

de mil novecientos noventa y ocho -

Ana María Aceves Estrada

Bruno Contreras Martel
Subsecretario de Gobernación del Estado de San Luis Potosí

Registro 1198
Libro núm. 09
Foja núm. 098
Lugar SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
Fecha 20 DE ABRIL DE 1998.

Eva Arriaga Hernández

Jefe del Departamento de Registro y Certificación



SECRETARIA DE EDUCACION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
Departamento de Registro
y Certificación
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

*Sello del Área Responsable
del Control Escolar*

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 050
del libro A. 368
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos

dejo el número 10.
cédula No. 2682459
México, D. F. a 5 de Junio de 1998

EL REGISTRADOR

S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DE REGISTRO Y EMISION DE CEDULAS

*Registro de la Dirección General
de Profesiones*

folio

E 00582

Plan de estudios 1983
Generación 1993 - 1997
Año de egreso 1997
Acta de Examen Profesional
Núm. S97240096
Fecha 21/08/97
Expedida en San Luis Potosí,
San Luis Potosí
Título núm. E 00582

*Para ser llenado por escuelas particulares.
Autorización otorgada para impartir la
educación normal que respalda este Título.*

Acuerdo núm. _____

Fecha _____

Arturo Rodríguez Roque

Director de la Escuela



SECRETARIA DE EDUCACION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
Escuela Normal de Estudios Superiores
del Magisterio Potosino
SAN LUIS POTOSI, S. L. P.

[Sello de la Escuela]

*La expedición del presente Título queda sujeta al cumplimiento
de las normas emitidas por la Secretaría de Educación Pública y
al pago de la cuota establecida por la Ley Federal de Derechos.*